

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA."



Constituida: el 24 de Mayo de 1984.
JOSEGUANGO BAJO - COTOPAXI - ECUADOR.

*Recibido
Latoral*

Joséguango Bajo, 13 de Junio del 2008

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Presente

De mi consideración:

Sr. JAIME RODRIGO GUAMANI VILCA, GERENTE GENERAL de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.", debidamente autorizado, a Ud. Muy comedidamente comparezco y digo:

Adjunto al presente y como dispone la Ley, tengo a bien comunicar mediante Escritura Pública la Cesión de Participaciones, la misma que fue debidamente registrada en los libros sociales correspondientes al año 2008; y en el Registro Mercantil de la ciudad de Latacunga.

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES		
		No. Acciones	Valor Nominal	Valor Total
Rómulo Fabián Delgado Muñoz C.C. No. 050100478-2 INVERSION NACIONAL	Wilson Viterbo Gómez Gallo C.C. No. 020108891-1. INVERSION NACIONAL	41	1,00	41
Sixto Alberto Taipe Álvarez C.C. No. 050100019-4 INVERSION NACIONAL	Luis Gonzalo Pilatasig Moreano C.C. No. 050138943-1. INVERSION NACIONAL	27	1,00	27

Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme una lista actualizada de accionistas.

Agradezco desde ya su gentil atención.



Joseguango Bajo

2710-208

Atentamente,

Jaime R. Guamani Vilca
Jaime R. Guamani Vilca
C.C. No. 050133620-0
GERENTE GENERAL

Exp. No. 16240



3 JUN. 2008

Luis Torres Rodriguez
Luis Torres Rodriguez
Superintendencia de Compañías

Digitado Luis Torres Rodriguez 29.06.2008 Nomina emitida en la U.V.E. Latacunga.

16240

04 JUN 2008

SA *100*

105447

16240

T. 998



1644

Notaría Primera

A CARGO DE

Hugo A. Berrazueta Pastor



PRIMERA

COPIA

DE LA ESCRITURA

COMPROBACION Y AUTENTICACION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO C

OTORGADA EL

11 ABRIL DE 2.008

POR

SEÑOR ALBERTO ALFONSO JAVANEZ Y SRA.

A FAVOR DE

LUIS GONZALO FERRAZO HERRERA

CUANTIA

\$27,00

Dirección: Calle Quito N° 11-170 Ser. Piso Telf. 032814938

LATACUNGA - ECUADOR

Digitado Luis Ferraz 24.06.2008



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 CESION Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
3 TRANSPORTES DE PASAJEROS
4 CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.

ESCRITURA # 1557

5
6
7
8 POR:

9 SIXTO ALBERTO TAIFE ALVAREZ Y SPA.

10

11

12 A FAVOR DE:

13 LUIS GONZALO PILATASIG MOREANO

14

15

16 CUANTIA:

17 \$ 27

18

19

20 En la ciudad de Latacunga a los once dias del mes de
21 Abril del año dos mil ocho, dia viernes, ante mi
22 Licenciado HUGO ALBERTO BERRAZUETA PASTOR, Notario
23 Primero del cantón, comparecen por una parte los cónyuges
24 señores SIXTO ALBERTO TAIFE ALVAREZ Y CARLOTA MARINA
25 AVILA ROCHA, y de otra parte LUIS GONZALO PILATASIG
26 MOREANO, de estado civil casado; todos domiciliados en
27 esta ciudad de Latacunga, ecuatoriana legalmente capaces

27

1 a quienes les conozco de lo que doy fe.- cumplidos que
2 fueron por mi el Notario los preceptos legales previos a
3 la celebración de esta escritura, me presentan la minuta
4 que en forma textual dice: En su protocolo de Escrituras
5 Públicas a su cargo sirvase incorporar una de la cual
6 conste la Cesión y Transferencia de Participaciones de la
7 Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA.
8 LTDA.", de conformidad a las cláusulas que a continuación
9 se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al
10 otorgamiento de la presente escritura pública los
11 cónyuges SIXTO ALBERTO TAÍPE ALVAREZ Y CARLOTA MARINA
12 AVILA ROCHA, y por otra parte el señor LUIS GONZALO
13 FILATASIG MOREANO, de estado civil casados, domiciliados
14 en la parroquia Joseaguango Bajo, del cantón Latacunga,
15 Provincia de Cotopaxi; ecuatorianos, mayores de edad y
16 legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
17 ANTECEDENTES.- La Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS
18 CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.", se constituyó mediante
19 escritura pública otorgada ante el Doctor Camilo Jáuregui
20 Barona, Notario Noveno del Cantón Quito, el veinte y dos
21 de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita
22 en el Registro de la Propiedad o Mercantil de la ciudad
23 de Latacunga, el veinte y tres Junio de mil novecientos
24 ochenta y cuatro, bajo la partida número sesenta; siendo
25 el capital actual total de la Compañía la suma de
26 CUATROCIENTOS SEIS DOLARES AMERICANOS, con cuatrocientos
27 seis participaciones del valor de UN DOLAR Estadounidense



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 cada una; de los cuales veinte y siete participaciones de
2 un dólar cada una pertenecen a SIXTO ALBERTO TAIPE
3 ALVAREZ. TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE
4 SOCIOS.- La Junta General de Accionistas, se reunió
5 extraordinariamente, el día domingo primero del mes de
6 Marzo del año dos mil ocho, en la oficina de la Cia.; y,
7 AUTORIZÓ a los socios SIXTO ALBERTO TAIPE ALVAREZ Y
8 CARLOTA MARINA AVILA BOCHA; la cesión de sus
9 participaciones a favor del señor LUIS GONZALO PILATASIG
10 MOREANO, para lo cual se agregan las copias certificadas
11 de los recaudados adjuntos como documentos habilitantes.
12 CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Hoy día once de
13 Abril del dos mil ocho, los cónyuges señores Sixto
14 Alberto Taipe Álvarez y Carlota Marina Ávila Rocha, CEDEN
15 Y TRASPASAN a favor del señor Luis Gonzalo Pilatasig
16 Moreano, las veinte y siete participaciones, y su valor
17 nominal es de un dólar americano cada participación dando
18 un total de veinte y siete participaciones del valor de
19 un dólar cada una, por lo que renuncian en lo posterior a
20 cualquier tipo de reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El valor que
21 paga el cesionario a los cedentes es el precio de UN
22 DÓLAR Estadounidense, por cada acción, dando un total de
23 VEINTE Y SIETE DOLARES. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los
24 cesionarios acepten el traspaso de participaciones por
25 ser hecha a su favor, sin tener que formular reclamo
26 posterior alguno, por ser en beneficio de sus intereses,
27 la presente sesión de participaciones sociales, así como

1 las obligaciones y derechos, que se deriven de la misma,
2 comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y
3 Reglamentos de la Compañía, quedando facultado a realizar
4 todos los tramites y gestiones necesarias para su
5 registro. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para dar
6 cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías
7 vigente, se protocolizan con la presente escritura
8 pública, el certificado conferido por el representante
9 legal de la COMPAÑIA TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO
10 GUERRERO CIA. LTDA., así como la correspondiente Acta de
11 la Junta General Universal de la Compañía, la cual
12 autoriza unánimemente la correspondiente cesión y
13 transferencia de las participaciones sociales, de
14 acuerdo con el contrato que queda expresamente redactado.
15 De la presente escritura se sentará al margen de la
16 Escritura Pública de Constitución de la Compañía en la
17 Notaria Novena del Cantón Quito, así como la inscripción
18 en el Registro de la Propiedad o Mercantil del cantón
19 Latacunga.- Usted señor Notario se servirá agregar las
20 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
21 instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor
22 Edgar Efraín Guamani Lema, Abogado, Matrícula profesional
23 doscientos noventa del Colegio de Abogado de Cotopaxi.-
24 La minuta constituye parte fundamental de este
25 instrumento que yo el Notario lo elevo a escritura
26 pública la leo íntegramente a los comparecientes los
27 mismos que se afirman, ratifican, firman y dejan impresos



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 las huella digital del dedo pulgar de la mano derecha
2 conmigo el notario en unidad de acto.- Doy fe.-

3

4

5 SIXTO ALBERTO TAIFE ÁLVAREZ

6 C.C. NO. 050100019-4

7

8

9 CARLOTA MARINA ÁVILA ROCHA

10 C.C. No. 050139975-2

11

12

13

14 LUIS GONZALO PILATASIG MOREANO

15 C.C. 050138943-1

16

17

18

19

20

21

22

23

24 se OTORGÓ ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA copia
25 certificada, signada y firmada por mí el Notario. Doy fe.

26

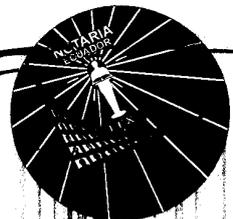
Latacunga, Abril 11 de 2.008

27

EL NOTARIO



H.A.B.P



ECUATORIANA***** V4444V4442
CASADO
PROPIETARIA
ALBERTO TAIPE
DELIA MARIA ALVAREZ
LATACUNGA
 08/10/2006
 08/10/2018
REN 0225409
 Ctp



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050100019-4
TAIFE ALVAREZ SIXTO ALBERTO
COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO
 17 FEBRERO 1958
 002- 0074 00373 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1958




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

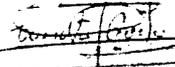
096-0002 0501000194
 NUMERO CEDULA
TAIPE ALVAREZ SIXTO ALBERTO

COTOPAXI PROVINCIA
 JOSEGUARNO BAJO PARROQUIA
 LATACUNGA CANTON




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050139975-2
AVILA ROCHA CARLOTA MARINA
DE JULIO
COTOPAXI LATACUNGA/MULALO
 08/10/2006
 08/10/2018

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CASADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL JUSTO AVILA
ROSA ROCHA
LATACUNGA
 08/10/2006
 08/10/2018



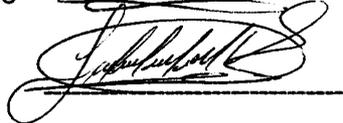
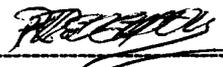
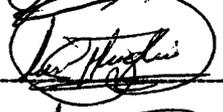
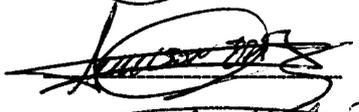
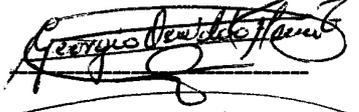
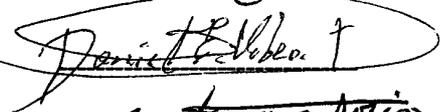
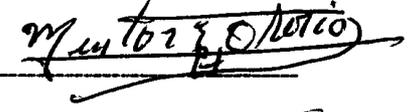
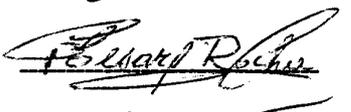
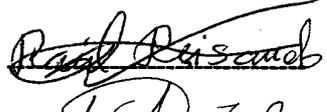
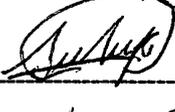
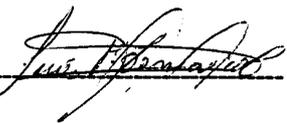
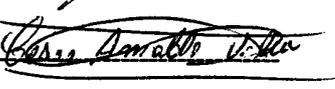
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

206-0001 0501399752
 NUMERO CEDULA
AVILA ROCHA CARLOTA MARINA

COTOPAXI PROVINCIA
 MULALO PARROQUIA
 LATACUNGA CANTON




FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA." CELEBRADA EL 01 DE MARZO DEL 2008.

SOCIO	NO- CEDULA	FIRMA
1.- ALTAMIRANO CALVOPIÑA MARCO ANTONIO	0502034523	
2.- CAIZA VEINTIMILLA JOSE LUIS	0501746564	
3.- DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN	0501004782	
4.- GUAMANI VILCA JAIME RODRIGO	0501336200	
5.- HEREDIA TOMAICO LUIS GONZALO	0500818927	
6.- IZA ALMACHI WILSON FERNANDO	0502625775	
7.- MENA ZAPATA GEORGIO OSWALDO	0501212096	
8.- ORBEA TUFINO DANIEL ESTUARDO	500766134	
9.- OSORIO HERRERA MENTOR ELIAS	0500508395	
10.- ROCHA NIZA CESAR HUMBERTO	1701319905	
11.- REISANCHO CHUQUITARCO RAUL	0500059811	
12.- TAIPE REISANCHO FAUSTO GONZALO	0500088927	
13.- TAIPE ALVAREZ SIXTO ALBERTO	0501000194	
14.- TOMAICO LUIS FERNANDO	0502824722	
15.- VILCA VILCA CESAR AMABLE	0500882337	

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO
CÍA. LTDA." CELEBRADA EL 01 DE MARZO DEL 2008.**

En Joseguango Bajo, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, hoy domingo 01 de Marzo del 2008, siendo las diecinueve horas, en la oficina de la Compañía Claudio Guerrero Cía. Ltda., previa convocatoria realizada por el señor Gerente, se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios señores: Altamirano Marco, Caiza José Luis, Delgado Rómulo, Guamaní Rodrigo, Heredia Luís Gonzalo, Iza Wilson, Mena Georgia, Orbea Daniel, Osorio Mentor, Rocha Cesar, Reisancho Raul, Taipe Sixto, Taipe Fausto, Tomaico Luís Fernando y Vilca Cesar, quienes constituyen el 100% del capital social de la Compañía, y, en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

**1.- AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
ALGUNOS SOCIOS A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS.**

Preside la Junta el señor José Luis Caiza Veintimilla, y actúa como secretario de la Junta el señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca.

El señor presidente solicita que se constate el quórum reglamentario el mismo que comprueba que esta la totalidad de los socios presentes, es decir el 100%. El señor presidente declara instalada la sesión. y que se proceda a tratar sobre el único punto del orden del día.

Inmediatamente el señor presidente concede la palabra a dos socios quienes en su orden manifiestan entonces que desean transferir la totalidad de sus participaciones sociales, así el señor Rómulo Fabián Delgado Muñoz, que es dueño de cuarenta y un participaciones al señor Wilson Vitervo Gómez Gallo, el señor Sixto Alberto Taipe Álvarez dueño de veintisiete participaciones desea transferir en su totalidad al señor Luís Gonzalo Pilatasig Moreano, para cuyo efecto solicitan que se le conceda la respectiva autorización.

Acto seguido el señor Wilson Vitervo Gómez Gallo, y Luís Gonzalo Pilatasig Moreano, por encontrarse presentes por invitación de los socios, hacen público su deseo de ingresar a la Compañía como nuevos socios, y manifiesta que de merecer la aceptación de la Junta se comprometen desde ahora a contribuir con sus mejores esfuerzos para el progreso de la compañía.

Por esta consideración toma la palabra el señor Gerente, quien manifiesta que los señores Rómulo Fabián Delgado Muñoz y Sixto Alberto Taipe Álvarez, desean vender las participaciones, a favor de los interesados quienes se encuentran presentes, por lo tanto se requiere de la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo tanto una vez puesta en consideración de la Junta estos resuelven lo siguiente:

1.- Renunciar de consuno cada socio por lo que así mismo se refiere, al derecho preferente que de acuerdo a la Ley tienen para adquirir las participaciones sociales que se propone ceder a los señores Wilson Vitervo Gómez Gallo, y Luís Gonzalo Pilatasig Moreano; y,

2.- Autorizar a los señores Rómulo Fabián Delgado Muñoz y Sixto Alberto Taipe Álvarez, para que transfieran cada uno, las participaciones sociales que poseen actualmente en la compañía a favor del señor Wilson Vitervo Gómez Gallo, y del señor Luís Gonzalo Pilatasig Moreano respectivamente.

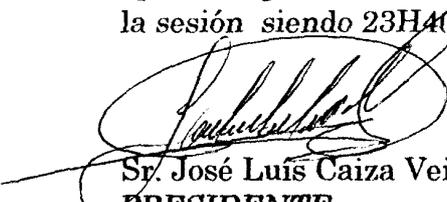
RESOLUCION: Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realicen las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE.	CESIONARIO	No. Participaciones
Rómulo Fabián Delgado Muñoz C.C. No. 050100478-2	Wilson Vitervo Gómez Gallo C.C. No. 020108891-1.	41
Sixto Alberto Taipe Álvarez C.C. No. 050100019-4	Luis Gonzalo Pilatasig Moreano C.C. No. 050138943-1.	27

El señor Wilson Vitervo Gómez Gallo, ingresa con el vehiculo de la siguientes características, Tipo Bus, Marca Hino, Modelo 1991, de Placas XAF0260, Motor No. H06CTB17031, perteneciente a la misma compañía, Es decir del mismo Cedente.

El señor Luís Gonzalo Pilatasig Moreano, ingresa con el vehiculo de la siguientes características, Tipo Bus, Marca Nissan, Modelo 1994, de Placas PRHO208, Motor No. FE6013810C39.

No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad, sin ninguna observación. El señor presidente clausura la sesión siendo 23H40.


Sr. José Luis Caiza Veintimilla
PRESIDENTE


Sr. Jaime Rodrigo Guamaní Vilca.
GERENTE-SECRETARIO

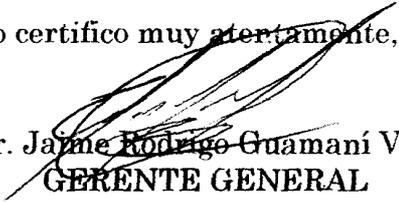
CERTIFICACION.- Por medio del presente CERTIFICO, que la presente copia es fiel a su original, y que reposa en los libros a mi cargo.



Cia. Claudio Guerrero
Joseguango Bajo

2710-208 Joséguango Bajo, 31 de Marzo del 2008.

Lo certifico muy atentamente,


Sr. Jaime Rodrigo Guamaní Vilca.
GERENTE GENERAL

Cia. Claudio Guerrero



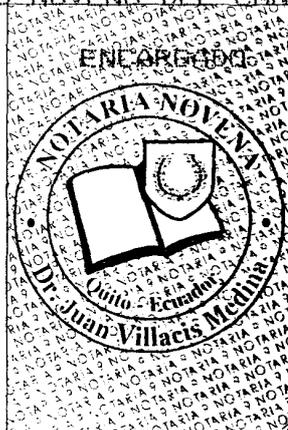
Joseguango Bajo

2710-208

RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA, celebrada el 22 de mayo de 1984, ante el Doctor Camilo Jauregui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, Quito a 13 de mayo del año 2008.

Dr. Juan Villacís Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



NOTARIA NOVENA
Quito - Ecuador



★ ★
M ★
★ ★

Dr. Juan Villacís Medina

RAZON:- Tome nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la escritura número 60 constante a fojas 57 a 62, del Registro Mercantil correspondiente al año mil novecientos ochenta y cuatro.- Latacunga, cinco de junio del dos mil ocho.- SCHV

EL REGISTRADOR

